



CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESORADO TUTOR DE LA UNED

CURSO 2026/2027

CENTRO ASOCIADO DE PAMPLONA

PLAZA NÚM.: 1

Yonatan Díaz Santa María

Presidenta/e de la Comisión

Adrián Neubauer Esteban

Secretaria/o de la Comisión

Aitziber Aldabe Moreno

Vocal de la Comisión

Sarah Carrica Ochoa

Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:
06/05/2026 9:00

constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de
estudiar la documentación de las personas concursantes a la plaza de

Profesorado Tutor para el Departamento de:

MÉTODOS DE INVEST. Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN I

Una vez valorados los méritos de las candidaturas de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 1 de marzo de 2024, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	EGUSQUIZAGA BADIOLA, JON	19,86
2.º	ERASO NARCUE, LAURA	15,41
3.º	LLANOS ALONSO, LORENA	13,5

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

El/La Vocal

Fdo.: Yonatan Díaz Santa María

Fdo.: Adrián Neubauer Esteban

Fdo.: Aitziber Aldabe Moreno

Fdo.: Sarah Carrica Ochoa

Centro Asociado: PAMPLONA**Plaza Número: 1**

. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*	Hasta 5,5 puntos
a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría (este apartado sólo debe valorarse cuando exista identificación de una titulación preferente por parte del departamento desde el que se imparte la asignatura a la que corresponde la tutoría objeto de concurso)	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Magisterio en Educación Infantil, Magisterio en Educación Primaria y Diplomatura en Magisterio con segundo ciclo de Pedagogía y/o Psicopedagogía. Titulaciones preferentes: Magisterio en Educación Infantil, Magisterio mención Pedagogía Terapeuta, Magisterio mención Audición y Lenguaje, Magisterio mención Lengua extranjera y Magisterio mención Educación Musical.	1,5 puntos
c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Si dispone de máster universitario oficial en área afín a la tutoría	1 puntos
d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría. La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	Hasta 2 puntos
e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Cursos de formación específicos del IUED y otros	1,5 puntos
f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos

g). Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 punto; diploma de estudios avanzados (DEA) 0,2 punto, certificado de suficiencia Investigadora 0,2 punto y cursos de formación permanente (títulos propios) 0,2 punto relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 0,5 puntos
--	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

2 b) titulación preferente 1,50, titulación del área 1, titulación afín 0,50 2 e) Cursos UNED específicos tutorías online 1, cursos UNED de 10 horas o más 0,50, cursos UNED de menos de 10 horas 0,25. Cursos fuera de la UNED: 100 horas o más 0,25, menos de 100 horas 0,10.	0,5 puntos
---	------------

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)* Hasta 5 puntos

a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos
--	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos
---	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anual por curso de impartición. Con una carga lectiva máxima, por curso, de 3 asignaturas anuales o equivalentes)	Hasta 5 puntos
--	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

3 a y b) Se considera 1 año a tiempo parcial con la mitad de puntuación. 3 d) Cada proyecto UNED 0,50. Cada proyecto fuera de la UNED 0,25.	1 puntos
--	----------

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%)* Hasta 3 puntos

a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

0,5 por artículos y capítulos afín al área	3 puntos
--	----------

b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
--	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

0,5 por artículo o capítulo y 0,3 por comunicaciones en congresos afín al área	1,5 puntos
--	------------

c). Otras publicaciones.

Hasta 0,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

0,2 por publicación	0,5 puntos
---------------------	------------

5. Experiencia profesional no docente durante un mínimo de un año en un campo relacionado con la materia de la tutoría (0,75 puntos por año).

Hasta 5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Se valora la experiencia profesional cuando se pueda comprobar mediante certificado oficial que las funciones ejercidas están relacionadas con la materia de la plaza. 0,75 para la experiencia profesional afín a educación infantil, 0,5 para educación primaria y 0,1 para otras etapas, sin considerar la universitaria, ya que esta última se considera en el apartado 3.b.	5 puntos
--	----------

** Cuando el propio perfil de la plaza implique que el ejercicio profesional lógico de los candidatos se desarrolle en entornos educativos, no será de aplicación el carácter no docente que exige el apartado 5 para los méritos derivados de la posible experiencia profesional en campos relacionados con la materia de la tutoría, debiendo valorarse en dicho apartado esta experiencia en lugar de en el 3.b, donde serán considerados en la mayoría de concursos donde no concurren estas especiales circunstancias.

6. Experiencia docente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%)

Hasta 2,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Grado, licenciatura UNED 2,50. Diplomatura, máster oficial y doctorado UNED 1,50. Especialistas y títulos propios UNED 1. la parte proporcional. Estudios parciales UNED, se puntuará la parte proporcional, según las puntuaciones anteriores. Cursos completos UNED 30 horas o más 0,25. Cursos completos UNED menos de 30 horas 0,10. Otros cursos 0,20 y 0,10 según horas	2,5 puntos
---	------------

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %)

Hasta 4 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Profesorado tutor actual UNED Pamplona de la asignatura 4, profesorado tutor actual UNED Pamplona: del área 3. Otras áreas 2. Profesorado tutor actual UNED otros centros de la asignatura o área 2 otras áreas 1. La experiencia pretérita se contará a la mitad.	4 puntos
--	----------

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Hasta 2 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Idioma	2 puntos
--------	----------

* La suma total de los apartados de cada punto no puede exceder del máximo establecido en cada uno de ellos. La puntuación total no puede exceder de 25 puntos. (Suma de las puntuaciones máximas de cada punto, excepto que se aplique lo indicado en el párrafo precedente).



C. ASOCIADO: PAMPLONA
PLAZA NÚM.: 1

Carrera:	GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL
Departamento:	MÉTODOS DE INVEST. Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN I
Asignatura 1:	Metodologías innovadoras y participativas en la escuela infantil
Código 1:	63031102
Asignatura 2:	
Código 2:	
Asignatura 3:	
Código 3:	
Asignatura 4:	
Código 4:	

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO			A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																									
NÚM. ORD.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																									
			1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d MAX. 2	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	2g MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7	TOTAL MAX.4	PUNT. TOTAL MAX. 25	CONDIC. LENGUA MAX.2
1	***2057**	AZCONA ZOZAYA, YUNE	Sí	2,33	1,50	1,00	0,00	0,00	0,30	0,00	5,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,32	3,32	1,00	1,00	0,00	0,00	9,45	0,00
2	***1191**	BALAGUER ESTAÑA, ÁLVARO JOSÉ	Sí	2,33	0,00	1,00	2,00	0,00	0,00	0,00	5,33	0,00	2,25	0,00	1,00	3,25	1,50	0,30	0,50	2,30	0,00	0,00	1,00	1,00	0,00	0,00	11,88	0,00
3	***5802**	EGUSQUIZAGA BADIOLA, JON	Sí	2,03	0,00	1,00	0,00	1,43	0,00	0,00	4,46	0,00	0,00	3,00	0,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,90	4,90	1,50	1,50	4,00	4,00	19,86	2,00
4	***5389**	ERASO NARCUE, LAURA	Sí	2,01	0,00	1,00	0,00	0,82	0,30	0,20	4,33	0,00	0,00	1,20	0,00	1,20	0,00	0,00	0,00	0,00	4,88	4,88	2,00	2,00	3,00	3,00	15,41	0,00
5	***6443**	GALLARDO HERRERIAS, CELIA	Sí	2,68	1,50	1,00	2,00	0,66	0,00	0,40	5,50	0,00	1,25	0,00	0,40	1,65	1,25	2,50	0,50	3,00	0,40	0,40	0,00	0,00	0,00	0,00	10,55	0,00
6	***5649**	GOÑI GOIKOETXEA, ARITZ	Sí	2,43	0,00	1,00	0,00	0,28	0,00	0,50	4,21	1,00	0,00	0,00	0,20	1,20	0,50	0,30	0,00	0,80	0,40	0,40	1,50	1,50	0,00	0,00	10,11	2,00
7	***6247**	GÓRRIZ EGUARÁS, RAQUEL TRINIDAD	Sí	2,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	3,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,10	0,00	0,00	0,10	0,13	0,13	0,00	0,00	0,00	0,00	5,30	2,00
8	***1053**	GURPEGUI SUESCUN, ANA	Sí	2,48	1,50	1,00	0,00	1,16	0,00	0,50	5,50	0,00	1,50	1,60	0,00	3,10	0,00	0,00	0,30	0,30	0,10	0,10	0,75	0,75	1,25	1,25	13,00	2,00
9	***1277**	HUARTE ZOZAYA, BEATRIZ	Sí	2,36	0,00	1,00	0,00	0,00	0,50	0,20	4,06	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,86	1,86	2,50	2,50	0,00	0,00	11,42	2,00
10	***9084**	LLANOS ALONSO, LORENA	Sí	2,30	0,00	1,00	0,00	0,70	0,00	0,50	4,50	0,00	0,00	2,50		2,50	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	5,00	0,00	0,00	1,50	1,50	13,50	0,00
11	***9470**	ONETO RUIZ, SAMUEL	Sí	2,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	2,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,38	2,38	0,00	0,00	0,00	0,00	5,12	0,00
12	***1529**	RODRÍGUEZ HIDALGO, PAULA	Sí	2,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	2,89	0,00	0,00	2,40	0,00	2,40	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	5,00	1,00	1,00	1,50	1,50	12,79	0,00
13	***8987**	ZUBILLAGA OLAGUE, MAITE	Sí	2,49	0,00	1,00	2,00	1,60	0,00	0,00	5,50	0,00	0,00	0,00	0,70	0,70	0,50	1,50	0,50	2,50	0,50	0,50	1,00	1,00	0,00	0,00	12,20	2,00
14	***9453**	ZUGASTI ROMERO, ALBA	Sí	2,68	1,50	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	5,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,18	0,00